

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2355

SANTIAGO, 29 de Noviembre de 2019

VISTO:

1. Los Arts. 2°, letras i), ñ) o) de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
2. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado;
3. DFL N° 369 de 1974, que crea la Oficina Nacional de Emergencia;
4. El Decreto N° 509 de 1983; del Ministerio del Interior que aprueba Reglamento ONEMI;
5. D.S. de Interior N° 156 de 2002, Plan Nacional de Protección Civil y Decreto Supremo N° 38 de 18.03.2011, que lo modifica;
6. Resolución Exenta N° 2040 de 13.12.2017 de la Intendencia Metropolitana que aprueba el Plan Especifico de Respuesta por Variable de Riesgo Incendios Forestales de la Región Metropolitana;
7. Plan Regional de Protección Civil, cuya actualización fue aprobada por Resolución Exenta N° 1959 de 2017, de esta Intendencia Regional Metropolitana;
8. Plan Regional para la reducción del Riesgo de Desastres de fecha 13.11.2018 de la Intendencia Metropolitana;
9. Resolución N° 7 de 29.03.2019, de la Contraloría General de la República, que modifica Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.
10. El Decreto N° 558/2019 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que designa Intendente de la Región Metropolitana de Santiago;
11. La Resolución N° 2354 de 28.11.2019 de la Intendencia de la Región Metropolitana, que declara Alerta roja en la comuna de Pudahuel, provincia de Santiago, Región Metropolitana.
12. El Informe Técnico de Riesgos de 29.11.2019 de la Dirección Regional de ONEMI Región Metropolitana de Santiago.

CONSIDERANDO:

- 1° Que, por Resolución Exenta N° 2354 de 28 de noviembre de 2019, se declaró alerta roja para la comuna de Pudahuel, Provincia de Santiago, de la Región Metropolitana de Santiago, en atención a la ocurrencia de un incendio forestal denominado "LOMAS DE LO AGUIRRE 2", que afectó una superficie de 5 hectáreas amenazando de forma inminente a personas, viviendas, centros poblados y/o infraestructura crítica.
- 2° Que, de acuerdo a los antecedentes que proporciona la Dirección Regional de ONEMI de la Región Metropolitana de Santiago, de acuerdo al análisis técnico de CONAF, el incendio forestal en el sector "LOMAS DE LO AGUIRRE 2" de la comuna de Melipilla se encontraría controlado.
- 3° Que, por las razones expuestas en el considerando anterior, y de conformidad a lo establecido en el Plan Regional de Emergencias es pertinente cancelar la alerta declarada.

RESUELVO:

CANCELAR la alerta roja declarada por esta autoridad para la comuna de Pudahuel, Provincia de Santiago, Región Metropolitana de Santiago, bajo Resolución Exenta N° 2354 de 28 de noviembre de 2019 de esta Intendencia Metropolitana.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



Felipe Guevara Stephens
8624981-2
Intendente Región Metropolitana



02/12/2019

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: yjwTVbewRRhtwWI+XZBkjg==

Distribución:

1. Onemi Regional RM
2. ONEMI
3. CONAF
4. Sres. Alcaldes de la RM
5. Sres. (as) Secretarios Regionales Ministeriales RM
6. Sistema Regional de Protección Civil
7. Sres. Gobernadores Provinciales de Región Metropolitana de Stgo.
8. /Intendencia Región Metropolitana/Departamento Jurídico
9. Intendencia Región Metropolitana/Departamento de Administración y Finanzas/Oficina de Partes